

REINO UNIDO

INFORME DEL PARLAMENTO SOBRE LA POSIBLE EXTENSIÓN DEL ARTÍCULO 50¹

El pasado 12 de febrero la Biblioteca de la Cámara de los Comunes del Parlamento británico publicó un informe sobre la posible solicitud de extensión del plazo del art. 5º del TUE.

A seis semanas de que el Reino Unido abandone la UE y a falta de un acuerdo de retirada aprobado por la Cámara de los Comunes, varios colectivos pedían al Gobierno que solicite a la UE una prórroga del artículo 50 para retrasar el Brexit. El informe analiza en qué situaciones podría acordarse con la UE una prórroga del artículo 50, así como si esto podría llevar al Reino Unido a tener que participar en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

El Artículo 50 y el Acuerdo de Retirada

Según lo dispuesto en el artículo 50 del TUE, el Reino Unido dejará de ser Estado miembro de la UE el 29 de marzo de 2019, dos años después de la fecha de emisión de su notificación, a menos que revoque su notificación de salida o acuerde una prórroga del período de negociación del artículo 50 con la UE. Según este precepto la fecha de salida de la UE puede retrasarse si la UE acepta por unanimidad una prórroga.

La moción del Gobierno para la aprobación del Acuerdo de Retirada (AR) y la Declaración Política (DP) sobre la futura relación entre el Reino Unido y la UE fue rechazada en la Cámara de los Comunes el pasado 15 de enero de 2019 por 432 votos a favor y 202 en contra.

Posteriormente, la Primera Ministra ha manifestado su intención de entablar nuevas negociaciones con la UE sobre el Acuerdo de Retirada, a fin de lograr cambios en el "mecanismo de protección", lo que sería aceptable para la mayoría de los miembros de la Cámara de los Comunes. Sin embargo, los líderes de la UE han declarado en repetidas ocasiones que no están dispuestos a reabrir las renegociaciones sobre el Acuerdo de Retirada, pero que considerarían la posibilidad de introducir cambios en la DP.

¹ Tras el nuevo rechazo del Acuerdo por el parlamento el pasado 12 de marzo, dos días después este se pronunció a favor de solicitar una extensión del art. 50. La extensión será hasta el 30 de junio si se consigue el respaldo del acuerdo en una nueva votación que presumiblemente será el 19 de marzo; en caso contrario, se solicitará una extensión superior. Cualquier petición de extensión del art. 50 deberá autorizarse por la UE por unanimidad.

Si el Gobierno es incapaz de llegar a un acuerdo con la UE sobre los cambios en el AR o la DP que cuenten con el apoyo de la mayoría en la Cámara de los Comunes, entonces hay más probabilidades de que el Reino Unido abandone la UE sin llegar a un acuerdo, a menos que se amplíe el período del artículo 50 o que un número suficiente de diputados cambie de opinión y vote a favor de los textos existentes.

Opiniones del Gobierno, la oposición y la UE sobre la ampliación del artículo 50

La Primera Ministra ha declarado en repetidas ocasiones que tiene intención de cumplir el resultado del referéndum de 2016 y lograr que Reino Unido salga de la UE, por lo que el Gobierno no revocará el artículo 50. También ha manifestado su oposición a la extensión del artículo 50.

La Cámara de los Comunes votó en contra de las enmiendas que preveían una extensión del Artículo 50 cuando debatió los próximos pasos del Brexit el pasado 29 de enero. Durante el debate, el líder de la oposición, Jeremy Corbyn, declaró que una extensión del Artículo 50 es ahora inevitable "bajo cualquier escenario", dada la numerosa legislación que necesita ser aprobada antes del día de la salida y los preparativos necesarios para que el Reino Unido se vaya de la UE sin acuerdo.

Las declaraciones del negociador principal de Brexit de la UE, Michel Barnier, y de los Estados miembros de la UE han sugerido que existe la voluntad de acordar una prórroga del período del artículo 50 si el Reino Unido así lo solicita, pero siempre que sea con un propósito específico y declarado. Se ha especulado que los líderes de la UE estarían dispuestos a ampliar el artículo 50 para reabrir las conversaciones si se produjera un cambio importante en la posición del Reino Unido. Sin embargo, los líderes de la UE han indicado que dichas conversaciones se centrarían en posibles cambios en la DP para acordar un marco más específico de la futura relación que pudiera lograr el apoyo mayoritario de la Cámara de los Comunes. La UE sigue afirmando que las negociaciones sobre el Acuerdo de Retirada no se reabrirán.

Escenarios en los que podría solicitarse la extensión del artículo 50

El Ministro de Asuntos Exteriores, Jeremy Hunt, ha sugerido que podría solicitarse una prórroga del artículo 50 si el AR se aprueba poco antes del 29 de marzo, con el fin de que el parlamento disponga de más tiempo para aprobar la legislación necesaria para preparar Brexit. La legislación para implementar el AR, la *EU Withdrawal*

Agreement Bill, también debe estar aprobada antes de que el Reino Unido abandone la UE).

Si el Reino Unido abandona la UE sin acuerdo, puede que se necesite más tiempo para aprobar otras leyes necesarias para preparar Brexit, como la Ley de Comercio, la Ley de Agricultura, la Ley de Pesca, la Ley de Inmigración, la Ley de Asistencia Sanitaria (Acuerdos Internacionales) y la Ley de Servicios Financieros, así como los instrumentos legales necesarios para preparar las leyes necesarias para el Brexit (*statute book for Brexit*). A 11 de febrero de 2019, sólo 142 de las 600 normas necesarias para preparar el *Statute Book* para el día de la salida han pasado por el Parlamento.

El Partido Laborista ha solicitado celebrar elecciones generales si el Gobierno no puede obtener el apoyo del Parlamento al acuerdo de retirada. Jeremy Corbyn presentó una moción de censura contra May tras el rechazo del AR el 15 de enero, pero no tuvo éxito. Si otra moción de censura contra la Primera Ministra fuera aprobada tendrían que transcurrir al menos siete semanas antes de que se pudieran celebrar elecciones generales. También si el propio Gobierno decide convocar elecciones, se necesitarán al menos cinco semanas. Cualquiera de las dos hipótesis requeriría casi con toda seguridad una prórroga del artículo 50.

Se necesitaría una extensión más larga en caso celebración de otro referéndum. Para poder celebrar otro referéndum, el Parlamento deberá aprobar una ley que permita la celebración de la consulta. Esto también implicaría la realización de diversos trámites por parte de la Comisión Electoral e iría seguido de un período de campaña de 10 semanas. Las estimaciones sobre el tiempo que se tardaría en celebrar un referéndum varían de 16 semanas (según los demócratas liberales), a 22 o 28 semanas dependiendo de lo que se pregunte (según el departamento de Derecho Constitucional de UCL), a un año (según el Gobierno).

Papel del Parlamento Europeo

Una complicación de la ampliación del artículo 50 más allá de mayo de 2019 es que se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo (PE) del 23 al 26 de mayo de 2019 y los actuales planes en la UE y el Reino Unido se basan en la no participación del Reino Unido.

La última sesión del parlamento saliente está prevista para el 18 de abril de 2019 y el nuevo Parlamento se reunirá por primera vez el 2 de julio. Esto crea una complicación adicional, dado que se requiere el consentimiento del PE para la ratificación del AR. La intención original del PE era esperar a que la Cámara de los Comunes aprobara el AR antes de pronunciarse sobre el mismo. Sin embargo, se está

debatiendo la posibilidad de que el Parlamento Europeo vote sobre el Acuerdo sobre Armas Químicas, independientemente de los progresos realizados en el Reino Unido. Si se prorroga el artículo 50 y el PE no ha aprobado el Acuerdo antes del 18 de abril de 2019, se podría convocar al Parlamento saliente antes de que el nuevo PE se reúna por primera vez el 2 de julio. El reglamento interno del Parlamento Europeo establece que el Presidente del Parlamento puede convocar al PE a petición de la mayoría de sus miembros o a petición de la Comisión o del Consejo.

Aunque el AR tiene que ser aprobado por el PE, la DP no. Por lo tanto, si una extensión del artículo 50 diera lugar a un cambio en la DP pero no en el AR (y el AR ya hubiera sido ratificado por el PE), no sería necesario convocar al PE para dar su aprobación.

Participación del Reino Unido en las elecciones al PE si el artículo 50 se prorroga más allá del 1 de julio

Si el artículo 50 se prorrogara hasta antes del 1 de julio de 2019 no sería necesario celebrar elecciones al PE en el Reino Unido. Sin embargo, si se prorroga más allá del 1 de julio es posible que el Reino Unido tenga que participar en las elecciones, ya que el nuevo Parlamento se reúne por primera vez el 2 de julio.

La UE ya ha previsto como reasignar los escaños del Reino Unido a otros 14 Estados miembros, aunque esto sólo entra en vigor si el Reino Unido ha abandonado la UE cuando comience el nuevo mandato parlamentario. Sin embargo, al haber iniciado ya los preparativos para las elecciones previendo un mayor número de diputados en el Parlamento Europeo, alguno de esos 14 países podría ser reacio a aceptar una prórroga del artículo 50 que perturbe estos planes.

Según el dictamen del Servicio Jurídico del PE, "no hay ninguna norma que impida" que se constituya el PE sin que se hayan asignado todos los escaños. Sin embargo, el hecho de que no se celebren elecciones en el Reino Unido significaría que el Reino Unido estaría infringiendo los artículos del Tratado de la UE que establecen que los ciudadanos de la UE deberían tener derecho a estar representados en el PE y a votar y presentarse como candidatos en las elecciones al PE. Esto podría dar lugar a un procedimiento judicial contra el Reino Unido ante el Tribunal de Justicia de la UE. Pero es posible que Reino Unido ya haya abandonado la UE para cuando esto ocurra.

Se ha informado de que algunos líderes de la UE estarían dispuestos a acordar un protocolo con el Reino Unido para eximirlo de celebrar elecciones al PE si el artículo 50 se prorrogaba hasta julio. También se ha sugerido que el Reino Unido podría celebrar posteriormente

unas elecciones de "recuperación" si decidiera permanecer en la UE (por ejemplo, si se ampliara el artículo 50 para celebrar otro referéndum). La Comisión Europea ha pedido cautela ante cualquier rumor que afecte a los derechos de los ciudadanos de la UE a votar en las elecciones al PE.

Otra complicación es que, tras las elecciones al PE, se nombrará al nuevo Presidente de la Comisión Europea y a otros Comisarios, y la nueva Comisión no asumirá sus funciones hasta principios de noviembre. Esto podría retrasar aún más las cosas si las negociaciones del artículo 50 se prolongan más allá del 1 de julio.

CONTINUIDAD DEL RU EN LOS PROGRAMAS ERASMUS Y HORIZON TRAS EL BREXIT

El pasado 12 de febrero la Biblioteca de la Cámara de los Comunes del Parlamento británico publicó un informe sobre la inquietud acerca de la permanencia de RU en los programas comunitarios Erasmus y Horizon.

El informe señala que si el Gobierno no está dispuesto a asociarse a los próximos programas Erasmus y Horizon, o no es capaz de hacerlo, se necesitarán programas de financiación alternativos del Reino Unido.

Se citan a continuación las cuestiones más relevantes del informe:

Reino Unido es un socio relevante para los programas Erasmus y Horizon. Es un destino popular para las prácticas de movilidad y un líder mundial en investigación con una base científica excepcionalmente fuerte. A cambio Reino Unido recibe importantes cantidades de financiación, acceso a redes profesionales y oportunidades para conectarse y colaborar con socios europeos con una larga tradición de cooperación.

El acuerdo de retirada garantizaría la participación del Reino Unido en Erasmus+ y Horizonte 2020 sólo hasta el final del actual período de financiación plurianual, a finales de 2020.

En caso de no acuerdo el Gobierno se ha comprometido a asegurar la financiación de Erasmus+ y Horizonte 2020 hasta finales de 2020. Sin embargo, **es necesario dar mayor claridad sobre cómo funcionaría en la práctica esta garantía, quién desembolsará los fondos y qué términos y condiciones se aplicarán.**

La comunidad investigadora del Reino Unido está especialmente preocupada por la pérdida de las principales fuentes de financiación

de Horizonte 2020, incluidos el Consejo Europeo de Investigación y las Acciones Marie Skłodowska-Curie, que no están abiertas a la participación de terceros países y que, por lo tanto, no están garantizadas. **El Gobierno debería confirmar cómo pretende reemplazar esta financiación lo antes posible.**

Tanto si el Reino Unido abandona la UE en virtud del acuerdo de retirada como si se encuentra en una situación en la que no hay acuerdo, podría intentar participar en la próxima fase de los programas Erasmus y Horizon, que se desarrollará de 2021 a 2027. Reino Unido y la UE tienen interés mutuo en mantener los estrechos niveles actuales de cooperación en materia de investigación e innovación y de movilidad educativa, y **Reino Unido debería tratar de participar plenamente en los programas Erasmus y Horizon Europe como un "tercer país asociado".**

Si el Gobierno no desea asociarse a los próximos programas Erasmus y Horizon, o no es capaz de hacerlo, **se necesitarán programas de financiación alternativos en Reino Unido.** No obstante, sería un imponente desafío intentar reproducir a nivel nacional los beneficios de los programas de la UE para la investigación y la innovación, y la movilidad internacional.

INDICADORES ECONÓMICOS

La economía británica registró un **crecimiento del 0,2%** en el cuarto trimestre de 2018, de acuerdo con los datos preliminares de la *Office for National Statistics*.

A continuación se incluye un gráfico con la evolución del crecimiento del PIB en los últimos 10 años.



Fte. ONS

En el mes de enero de 2019 el **índice de precios al consumo** (CPI) se ha reducido en tres décimas, situándose en el **1,8%**.

En la siguiente tabla se incluye la evolución en los últimos 10 años del CPIH (CPI incluyendo los costes de la vivienda en régimen de propiedad), OOH (costes de la vivienda en régimen de propiedad) y el CPI.

